



ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMA TEMPORAL DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A PARA LA OFICINA TÉCNICA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE (OTUDTS) DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRA DE BARROS -RÍO MATACHEL

CELEBRACIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA DEL PROCESO

En Villafranca de los Barros, siendo las 10:00 horas del día 23 de abril de 2024, los miembros titulares del Tribunal Calificador del procedimiento de selección para la provisión de una plaza de funcionario interino por programa temporal de arquitecto/a técnico/a para la OTUDTS de la Mancomunidad de Municipios Tierra de Barros - Río Matachel, se reúnen en la sede de la Mancomunidad, quedando formado con la siguiente composición:

PRESIDENTE/A : D. Diego Morales Domínguez
SECRETARIO/A: Dña. Agustina Verjano Fernández
VOCALES: D. Alonso Javier Rosa López
D. Juan Jesús Vera Carrasco
D. Juan Arenas Dorado

1º. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

Conforme a la base décima de la convocatoria, se declara la asistencia personal de la totalidad de los miembros titulares.

2º. PREPARACIÓN Y EDICIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA.

Seguidamente, los vocales del tribunal aportan las correspondientes preguntas para la elaboración del ejercicio (prueba tipo test) que, conforme a lo señalado en la base octava:

"Consistirá en resolver por escrito un cuestionario de 40 preguntas y 5 preguntas adicionales de reserva, que se valorarán so/o en caso de anulación de alguna de las 40 anteriores y las sustituirían, en su caso, por orden correlativo.



Estas preguntas versarán sobre los siguientes temas del anexo II: 1,2,6,9,13,14,20,24,25 y 26.

Cada pregunta estará formulada con tres respuestas alternativas, siendo solamente una la correcta.

Los aspirantes señalarán en las hojas de examen /as opciones de respuesta que estimen válidas, de acuerdo con las instrucciones que se faciliten.

La puntuación del ejercicio será de 0 a 10, siendo imprescindible una puntuación de 5 para superarla.

Cada respuesta correcta se valorará con 0,25 puntos, no puntuándose las no contestadas o incorrectas.

Para la realización de la prueba, los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de una hora. Plazo de reclamaciones a calificaciones del ejercicio: (2) dos días hábiles desde el día siguiente a su publicación."

En caso de empate, será seleccionado el candidato que tenga mayor antigüedad en la demanda de empleo.

Elaborado el cuestionario, con las cinco preguntas de reserva, se procede a su inmediata edición y a la impresión de un número suficiente de ejemplares para su resolución por los aspirantes.

3º. LLAMAMIENTO ÚNICO DE LA PRUEBA.

Tras ello, el tribunal procede de inmediato a realizar el llamamiento único, con el resultado siguiente:

ASPIRANTES

LLAMAMIENTO

MANUEL GALLARÍN GARCÍA	PRESENTE
M ^a DEL CARMEN MORENO MORENO	PRESENTE
ELISA PÉREZ GÓMEZ	NO PRESENTADA

Los aspirantes que no han comparecido al llamamiento se les da por no presentados, decayendo en todos sus derechos en relación con el presente proceso.



4°. CELEBRACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA.

A continuación, siendo las 10:05 horas, se procede a la realización del ejercicio previsto en la base OCTAVA, de la convocatoria, mediante el correspondiente cuestionario, elaborado por el tribunal conforme a lo señalado en el apartado 2° de la presente acta.

Antes del inicio de las pruebas se recuerda a los opositores el contenido de las pruebas, indicando que pongan el nombre en su prueba y el sistema de calificación de la misma.

Celebrada la prueba y recogidos los cuestionarios resueltos por los aspirantes, el Tribunal procede a la corrección y calificación de la prueba.

Corregidos y calificados los cuestionarios, se procede a elaborar la correspondiente lista con el resultado que se expresa a continuación:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN
MANUEL GALLARÍN GARCÍA	6,25
M ^a DEL CARMEN MORENO MORENO	5,75

El Tribunal acuerda la publicación de la lista con el resultado en la página web de la Mancomunidad, con indicación de que los aspirantes dispondrán de un plazo improrrogable de reclamaciones de dos días, contados a partir del siguiente al de la publicación, pudiendo solicitar copia de la prueba.

Y no habiendo más asuntos que tratar, El/la Presidente/a da por terminada la sesión a las 11:35 horas, del día indicado en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

VOCALES